



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0040213/2017

VISTO:

Lo solicitado por la Prosecretaría General- UNC y a los fines de unificar la normativa, Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Medicina General y de Familia;

CONSIDERANDO:

- Las observaciones realizadas por los pares evaluadores de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU);
- El visto bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por este Honorable Cuerpo en sesión del 24 de abril de 2019,

Por ello;

***EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS***

R E S U E L V E:

Art.1º: Dejar sin efecto la RHCD N° 806/2018, modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Medicina General y de Familia.

Art.2º: Se apruebe el Plan de Estudios de la **Carrera de Especialización en Medicina General y de Familia**, que consta de 49 fojas y forma parte integrante de la presente Resolución.

Art.3º: Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior solicitando la aprobación de la presente y dejar sin efecto la RHCS N° 10/2019, referida a las modificaciones al plan de estudios de la especialización en Medicina General y de Familia.

Art.4º: Registrar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

.BJG.IAC.lich